



ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE TEBA

BASES

CONCURSO DE REPOSTERÍA LOCAL ELABORADA CON QUESO

VILLA CONDAL DE TEBA 2019

Coincidiendo con la celebración de la XIX Feria del Queso Artesano de la Villa Condal de Teba, tendrá lugar el Concurso de Repostería elaborada con queso con el fin de promover el uso de este producto en la repostería local.

1º Se establece una sola categoría para las elaboraciones realizadas por personas aficionadas, bajo la denominación de "*postres con queso*", no pudiendo presentarse al concurso todos aquellos platos realizados por empresas o profesionales vinculados de manera directa con las mismas (propietarios/as de panaderías, pastelerías, bares o restaurantes).

2º Como requisito necesario, se destaca que la persona que presente un producto a concurso se encuentre empadronado/a o residiendo en el municipio. Solo se podrá presentar un producto por persona inscrita.

3º El postre presentado deberá haber sido elaborado de forma casera, teniendo como requisito indispensable que entre sus ingredientes figure al menos una variedad de queso, identificado correctamente en la ficha de ingredientes.

4º El jurado estará compuesto por vecinos y vecinas de nuestro pueblo.

5º El postre para la degustación del Jurado se presentará el jueves día 3 de octubre de 17:00h a 17:30h en el CEIP "Nuestra Señora del Rosario". Con el postre se entregará la Hoja de Inscripción al Concurso y un sobre que contenga la receta que se adjunta en la que se indica la elaboración de la receta presentada. Tanto al sobre como a la ficha de inscripción se le adjudicará un número de identificación.6º



El jurado calificará los postres teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración.

- Presentación visual del postre inscrito.
- Originalidad en su elaboración, tanto a nivel de receta como de utilización de productos naturales.
- Textura interior del producto y sabor final.

7º Cada uno de los criterios será valorado de 1 a 5 puntos. La decisión del Jurado será inapelable.

8º Se concederán tres premios:

- Primer premio: Diploma + 150 euros
- Segundo premio: Diploma + 100 euros
- Tercer premio: Diploma + 50 euros

El fallo del Jurado se dará a conocer el sábado 5 de octubre a partir de las 11:00 horas y tras la lectura de los premios del Concurso de Queso Artesano de la Villa Condal de Teba.

El hecho de participar en el Concurso supone la aceptación expresa de las presentes bases y del fallo del Jurado. Cualquier incidencia no prevista en las presentes bases será resuelta por el Jurado, sin que contra su decisión proceda reclamación alguna.

En Teba a fecha firma electrónica

El Alcalde Presidente

Fdo. Cristóbal Miguel Corral Maldonado

